



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 16 DIC. 1985

Expte. N° 8,577/85

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la invitación cursada a la Lic. María Cristina Preti de Guzmán por el Departamento de Matemática de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Taracapa, Arica, Chile, para / asistir a la "Cuarta Jornada de Matemática"; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se ha llevado a cabo en la ciudad de Arica, Chile, entre el 20 y 22 de Noviembre del corriente año;

Que en mérito a la autorización otorgada por la Facultad de Ciencias Exactas, la Sra. de Guzmán participó del referido evento, sin ningún gasto para la Universidad;

POR ELLO:

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

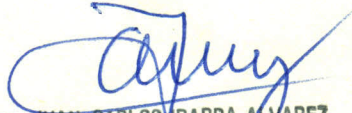
ARTICULO 1°.- Tener por otorgado a la Lic. María Cristina PRETI de GUZMAN, profesora titular con dedicación exclusiva de la Facultad de Ciencias Exactas, / licencia con goce de haberes, desde el 20 al 27 de Noviembre pasado, por su / concurrencia a la reunión aludida en el exordio.


ARTICULO 2°.- Establecer que dicha licencia se concede con cargo al artículo / 15, inciso a), de la resolución rectoral N° 343-83, relacionada con el régimen de licencias y justificaciones para el personal docente y de investigación de la Universidad.

ARTICULO 3°.- Disponer que la mencionada profesora presente por intermedio de la Facultad de Ciencias Exactas, un informe sobre la actividad cumplida juntamente con la respectiva certificación.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.-



  
Ing. JUAN CARLOS BARRA ALVAREZ  
Secretario Académico

  
SALUM AMADO  
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 1290 - 85